



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00411555- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de ayudantías que se llevaron a cabo en los periodos 2023-2025, 2024-2026 y excepcionalmente del periodo 2022-2024; en distintos espacios curriculares de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-403-E-UNC-DEC#FFYH se designó como ayudante alumna ad-honorem a Gallego Vega, Agustina María DNI 43608743, en la cátedra "Lingüística II" a partir del 1° de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que por RHCD-2023-543-E-UNC-DEC#FFYH se designó como ayudantes alumnas ad-honorem a Sanchez Detzel, Macarena Noemí DNI 38298824, y a De Alessandro, Carla DNI 43879339, en la cátedra "Literatura de Habla Francesa"; Milán, Alfonsina DNI 43954169 en la cátedra "Literatura Argentina II"; a partir del 18° de agosto de 2023 y por el término reglamentario de dos años;

Que por RHCD-2024-176-E-UNC-DEC#FFYH se designó como ayudantes alumnos/as ad-honorem a Soria Caro, Dana Micaela DNI 42071890 en la cátedra "Lengua y Cultura Latinas I"; Rodríguez Fierro, Lucas DNI 39621693 y Onetti, María Gabriela DNI 38648746 en la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna"; Barrios, Florencia Valeria DNI 39776149, Morano, Matías Andrés DNI 37233059, Gorza Ceballos, María Emilia DNI 19088750, Gottig, María Candela DNI 42164915 y Trossero, Juliana DNI 40403772 en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística"; Martínez, Francisco Bernardo DNI 44194881, Moyano, Ana DNI 43187685 y Paczko, Natalia DNI 41441402 en la cátedra "Literatura Española I"; Costero, María Nieves DNI 42691554 y De Carlini, Catalina Isabella DNI 42512307 en la cátedra "Psicolingüística"; Aguirre Vallés, Camila DNI 40686048 en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria II"; Devesa, Catalina DNI 42771918, Fernández, Florencia del Rosario DNI 41827505, Garay Echenique, Agustina DNI 42855042, Garzón Loza, Tomás Hugo DNI 43367201 y Maza, Lucía Eva DNI 43692720 en la cátedra "Sociología del discurso"; Kruger Flavio Javier DNI 38798487 en la cátedra "Literatura Europea Comparada"; Carballo, Lucía Emilia DNI 42783591 y Zabalzo Dapuez, Guadalupe DNI 42303596 en la cátedra "Introducción a la Literatura"; Panza Moreno, Aitana Lucía DNI 41402612 en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas II", a partir del 1° de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años;

Que los/as estudiantes arriba mencionados/as presentaron los informes de sus ayudantías alumno/a;

Que los/as docentes a cargo de los distintos espacios curriculares informan que los/as estudiantes han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como ayudantes alumnos/as y recomiendan se den por aprobadas las ayudantías;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma las aprobaciones que se llevaron a cabo en el periodo 2022-2024;

Que el Consejo de la Escuela de Letras tomó conocimiento de los informes presentados por los/as estudiantes y docentes en sesión ordinaria N° 7 con fecha del 19 de mayo de 2026;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección de la Escuela de Letras, y recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución N° 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad-honorem a Gallego Vega, Agustina María DNI 43608743, en la cátedra "Lingüística II", realizada entre el 1° de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2024;

ARTÍCULO 2°: DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad-honorem de los/as estudiantes en los diferentes espacios curriculares de la Escuela de Letras detallados a continuación, realizadas entre el 18° de agosto de 2023 y el 17 de agosto de 2025;

Literatura de Habla Francesa

Sanchez Detzel, Macarena DNI 38298824

De Alessandro, Carla DNI 43879339

Literatura Argentina II

Milán, Alfonsina DNI 43954169

ARTÍCULO 3°: DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad-honorem de los/as estudiantes en los diferentes espacios curriculares de la Escuela de Letras detallados a continuación, realizadas entre el 1° de abril de 2024 y el 31 de julio de 2026;

Lengua y Cultura Latinas I

Soria Caro, Dana Micaela DNI 42071890

Estética y Crítica Literaria Moderna

Rodríguez Fierro, Lucas DNI 39621693

Onetti, María Gabriela DNI 38648746

Seminario de Variación Lingüística

Barrios, Florencia Valeria DNI 39776149

Morano, Matías Andrés DNI 37233059

Gorza Ceballos, María Emilia DNI 19088750

Gottig, María Candela DNI 42164915

Trossero, Juliana DNI 40403772

Literatura Española I

Martínez, Francisco Bernardo DNI 44194881

Moyano, Ana DNI 43187685

Paczko, Natalia DNI 41441402

Psicolingüística

Costero, María Nieves DNI 42691554

De Carlini, Catalina Isabella DNI 42512307

Teoría y Metodología Literaria II

Aguirre Vallés, Camila DNI 40686048

Sociología del discurso

Devesa, Catalina DNI 42771918

Fernández, Florencia del Rosario DNI 41827505

Garay Echenique, Agustina DNI 42855042

Garzón Loza, Tomás Hugo DNI 43367201

Maza, Lucía Eva DNI 43692720

Literatura Europea Comparada

Kruger Flavio Javier DNI 38798487

Introducción a la Literatura

Carballo, Lucía DNI 42783591

Zaballo Dapuez, Guadalupe DNI 42303596

Lengua y Cultura Griegas II

Panza Moreno, Aitana Lucía DNI 41402612

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los/as estudiantes mencionados/as de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

eb